

Procedimientos de calificaciones (notas) del estudiante

4° Período Escolar de 2020 (4th Term 2020)

La implementación de estos procedimientos de calificaciones (notas) se requiere en **todas las clases de escuelas secundarias (7° a 12° grados) del 4° Período (Term) de 2020** del Distrito Escolar de Davis. No habrá cambios en las calificaciones o notas de las escuelas primarias durante el 4° Período Escolar (Term) de 2020.

Propósito

- Ofrecer un informe (reporte) preciso del aprendizaje del estudiante sobre las normas de prioridad durante el 4° Período Escolar (Term) de 2020.
- Ofrecer a los estudiantes y los maestros flexibilidad y considerar los desafíos no anticipados del aprendizaje remoto (a la distancia o lejos de la escuela).

Principio

- Se espera que los maestros o profesores establezcan una escala de calificaciones, la cual ofrezca la debida consideración al estudiante/s durante el aprendizaje remoto (a distancia). La escala de calificaciones típica, con calificación de no aprobado, no es adecuada (con base en el criterio de rendimiento del 60%).

Escala de calificaciones o notas

- Se otorgarán calificaciones de letras (A, A-, B+, B, etc.) de acuerdo con los métodos de cálculo y puntajes de corte de notas que establecen los maestros con unas pocas calificaciones.
- Modificaciones:
 - **El estudiante/s tendrá la opción de solicitar la letra o calificación P** (aprobado) para reemplazar la calificación de letra tradicional (excepto F - no aprobado).
 - **No se otorgará la calificación F (no aprobado)** durante el 4° Período Escolar (Term) de 2020. Toda calificación que podría haber sido una nota F se reemplazará automáticamente con una **I (incompleto)**.
 - La tabla debajo identifica las calificaciones que el estudiante puede lograr, así como el efecto de la calificación en los créditos de graduación (9° a 12°) y el GPA (Grade Point Average/Promedio de Calificación) (promedios del Term y acumulado).

Calificación	Otorga crédito	Afecta el GPA
A, A- B+, B, B- C+, C, C- D+, D, D-	Sí	Sí
F	No se dispone en el 4° período escolar (term) de 2020.	
P	Sí	No
I	No	No

Calificación *P* (aprobado) - Información adicional

- A partir del 11 de mayo de 2020, se puede solicitar la calificación *P* para reemplazar una calificación (excepto *F* o *I*). La calificación *P* no se considerará previo al 11 de mayo de 2020.
- La solicitud para recibir una calificación *P* se presentará por el o la estudiante o el padre/s en el portal myDSD. Si el padre no tiene acceso o no dispone del portal myDSD, estará disponible una solicitud de papel en la oficina de la consejería escolar.
- La calificación *P* (aprobado) que se solicitó antes del final del período escolar (term) se mostrará en el informe de calificaciones del estudiante del 4° período escolar.
- Después del final del período escolar (term), el o la estudiante puede trabajar para cambiar y reemplazar la calificación *P* por la letra de calificación correspondiente que obtuvo en su escuela. Esta oportunidad se ofrecerá hasta el 29 de setiembre de 2020.
- Si el o la estudiante o el padre/s están preocupados acerca de las becas (scholarships), la elegibilidad en NCAA (Asociación Nacional de Atletismo) o los requisitos de admisión al college (universidad), ellos deben tener una consulta con una consejera/o escolar antes de presentar la solicitud en myDSD para recibir una calificación *P* (aprobado).

Calificación *I* (incompleto) - Información adicional

- En cada clase de 7° a 12° grados, se otorgará la calificación *I* (incompleto) en lugar de la calificación *F* durante el 4° período escolar (term) de 2020.
- Si ya existe en cada clase el procedimiento de otorgar la calificación *I*, se puede seguir también ese procedimiento.
- La calificación *I* (incompleto) que se otorga en el 4° período escolar (term) 2020 no se convertirá automáticamente en una calificación *F* (no aprobado) después de un período de tiempo. La calificación *I* (incompleto) permanecerá como *I* (incompleto) en el certificado de estudios del estudiante a no ser que haya un cambio de calificación o cambio del procedimiento de reemplazo de calificaciones.
- El o la estudiante puede utilizar el proceso de remediación de créditos de la escuela o el cambio del proceso de calificaciones para reemplazar la calificación *I* (incompleto) con la letra de calificación que obtuvo el o la estudiante o la calificación *P* (aprobado) que corresponda. Esta oportunidad se ofrecerá hasta el hasta el 29 de setiembre de 2020.

Citizenship (calificación de conducta social)

- Durante el 4° período (term) de 2020, el o la estudiante no recibirá calificaciones de citizenship.

Otros avisos

- El Utah Board of Regents (Consejo de Regentes de Utah, educación universitaria) ha autorizado que el distrito escolar utilice calificaciones alternativas (sin letras) tal como la calificación *P*. La estructura de calificaciones anterior está aprobada en la actualidad para los cursos de inscripción simultánea entre el high school y la universidad (concurrent enrollment, CE).
- Estos requisitos de calificaciones aplican solamente en el 4° período escolar (term) de 2020.
- **Aún si la escuela/s se vuelve a abrir** antes de fin del año escolar, **se continuará poniendo en práctica** estos requisitos de calificación del estudiante.